

Reunión de la Mesa Técnica de la Mesa Sectorial

Adaptación de la Resolución de Función Pública de incorporación a los puestos de trabajo de los empleados públicos y listas de interinos

ANPE-Madrid y el resto de organizaciones sindicales de la Mesa Sectorial de Educación de la Comunidad de Madrid han participado en una reunión con la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación y Juventud, celebrada en el día de hoy mediante videoconferencia. Por parte de la Administración, han asistido D. Miguel José Zurita Becerril, director general de Recursos Humanos; D^a María Teresa de la Flor Martín, subdirectora general de Gestión del Profesorado de Educación Infantil, Primaria y Especial, y D^a María Remedios Cuevas Muñoz, subdirectora general de Gestión del Profesorado de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial.

La Administración nos ha informado de que en el día de hoy publicará una Nota Informativa para aclarar, una vez finalizado el estado de alarma, cómo se va a aplicar la *Resolución de la Dirección General de Función Pública de 18 de junio de 2020, por la que se actualizan las Instrucciones sobre el procedimiento y las medidas de incorporación a los puestos de trabajo de los Empleados Públicos de la Comunidad de Madrid con motivo de COVID-19*. A principios de la semana próxima se publicarán instrucciones más concretas. Esta Resolución recoge la *Actualización de 17 de junio de 2020* de la Dirección General del Instituto Nacional de Seguridad Social, que deja sin efecto la no incorporación a sus puestos de trabajo de los empleados públicos pertenecientes a grupos vulnerables.

ANPE-Madrid ha manifestado su rechazo a la Resolución de Función Pública porque no contempla las particularidades del profesorado, ya que carece de sentido que el personal vulnerable y el de conciliación se deban reincorporar presencialmente a sus centros a solo siete días de la finalización del periodo lectivo. Esperamos que la nota informativa y las posteriores instrucciones de la Dirección General de Recursos Humanos contemplen nuestras demandas.

Además, consideramos que la Consejería debería establecer un interlocutor directo al que los directores de los centros puedan dirigir sus dudas o problemas específicos en relación a este asunto.

Profesorado interino

Recursos Humanos nos comunica que, aunque inicialmente se habían planteado buscar fórmulas para agilizar la formación de listas extraordinarias, han considerado que lo más adecuado sería ajustarse al Acuerdo de Interinos. Esta decisión se basa en que introducir cualquier cambio en dicho Acuerdo conllevaría una tramitación prolongada y esto dificultaría la cobertura de las necesidades de los centros desde el inicio de curso. Asimismo, nos han informado de que se convocarán listas extraordinarias en más de 40 especialidades y que en una próxima reunión nos indicarán sobre qué especialidades se van a convocar.

ANPE-Madrid valora positivamente que finalmente la Administración haya accedido a aplicar el Acuerdo de Interinos vigente. Por otra parte, hemos reiterado la necesidad de buscar fórmulas para flexibilizar el requisito de haber trabajado cinco meses y medio para el cobro del verano. Además, hemos vuelto a pedir que, cuanto antes, se concrete la fecha de las oposiciones del Cuerpo de Maestros, ya que es de suma importancia que los interesados sepan si serán en 2021 o 2022. Reiteramos la necesidad de una resolución coordinada y conjunta entre todas las Comunidades para evitar desigualdades que puedan comprometer los derechos de los opositores madrileños.

ANPE-Madrid recuerda a los docentes interesados, especialmente a aquellos que han decaído de las listas de interinos, que se inscriban como demandantes de empleo en el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), dado que, una vez agotadas las listas de interinos y celebrados los actos públicos extraordinarios previstos en la *Resolución de 8 de mayo de 2020, por la que se regula la formación de las listas de aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad*, en el caso de que no se cubrieran las necesidades, la Administración podrá recurrir al SEPE.

ANPE-Madrid lamenta que, una vez más, en la Mesa General de Empleados Públicos no se haya tenido en cuenta la especificidad del colectivo docente, cuyas condiciones de trabajo y horarios difieren notablemente de los de otros sectores de la Administración madrileña. Como no puede ser de otra forma, nuestra prioridad sigue siendo la protección de la salud y la seguridad de todo el profesorado madrileño, y especialmente de los colectivos más vulnerables a las consecuencias derivadas de la pandemia.